GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

SUBSECRETARÍA DE **TIERRAS Y REFORMA AGRARIA**

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. **2202M00009**

PROVINCIA: **MANABI**	CANTÓN: **MANTA**	PARROQUIA: **SANTA MARIANITA**
SECTOR: **LA TRAVESIA**	LOTE No.: **S/N**	SUPERFICIE: **24.1200 HAS**
UBICADO EN **S/N**	LOTE NOMBRE: **S/N**	
DISTRITO: **MANABI**	PROYECTO:	

AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL (AAN)

DIRECCIÓN DISTRITAL DE LA SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES

1. Portoviejo, **15 de Febrero del 2022** a las **13:41:00** VISTOS: El/la/los ser(a)(es) **MERA CHAVEZ JORGE RENE** con cédula(s) de ciudadanía número(s) **1301899867** de nacionalidad(es) **ECUATORIANA** de estado(s) civil(es) **DIVORCIADO** conforme señala(n) el(los) interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la solicitud tramitada con el expediente N° **2202M00009**, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: **MANABI**	CANTÓN: **MANTA**	PARROQUIA: **SANTA MARIANITA**
SECTOR: **LA TRAVESIA**	LOTE No.: **S/N**	SUPERFICIE: **24.1200 HAS**
	LOTE NOMBRE: **S/N**	

NORTE: SE ADJUNTA COPIA DEL INFORME DE LINDERACIÓN S/N DE FECHA 16-08-2021, DEBIDAMENTE APROBADO COMO DOCUMENTO HABILITANTE PARA LA ELABORACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN.

SUR:

ESTE:

OESTE:

(Linderos constantes en el informe de linderación No. **S/N** de fecha **16-08-2021)**

2. El predio es patrimonio de la Autoridad Agraria Nacional - Ministerio de Agricultura y Ganadería, según el artículo 87 de la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales (LOTRTA) y 11 del Reglamento General de la LOTRTA; mismo que de conformidad con el artículo 54, literal a) de la misma Ley se adjudicaren la presente providencia.

Nº. 0355802

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia es el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS.	**$ 0.00**	**X 24.1200 HAS**	**$ 520.99**
Linderación y/o verificación			**$ 0.00**
Intereses	**0 %**		**$ 0.00**
Mejoras			**$ 0.00**
		PRECIO TOTAL	**$ 520.99**

SON: **QUINIENTOS VEINTE DOLARES CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS**
El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó el sistema de avalúos de la Subsecretaría de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales - SISCAT, de conformidad con el Acuerdo Ministerial Nro. 025 de 02 de febrero de 2017.

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (la) (los) peticionario(a)(s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante ingreso y/o Recibo Caja Gral.No(s).	FECHA(S)	VALOR(ES)
#001-004-003570	**16-Dic-2021**	**$ 520.99**

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

------	------	**$ 0.00**

DEPÓSITO POR MEJORAS

------	------	**$ 0.00**
	TOTAL PAGADO	**$ 520.99**

5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDÍQUESE a: **MERA CHAVEZ JORGE RENE** el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. **S/N** de fecha **16-08-2021**

6. Además de los dispuesto en los artículos 60 de la LOTRTA y 17 de su Reglamento General, la presente adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario/a/os/as impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere la Autoridad Agraria o su delegado u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario/a/os/as no cumpla el plan de manejo. C) Por dolo, refiriéndose al engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la adjudicación. Se entenderá la misma causal, cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la adjudicación, sin perjuicio de la acción ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a saneamiento por evicción y se realiza en relación a la cabida. De conformidad con la disposición general cuarta del Reglamento General a la LOTRTA, si dentro de los linderos expresados en la providencia existiere una cabida real mayor que la adjudicada, se rectificará la providencia de adjudicación incorporando a la misma la totalidad de la cabida real y el valor total de la tierra; y si dicha cabida fuere menor, la valoración de la adjudicación se debe ajustar a la cabida real.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

IMP. IGM. 02-18 ea

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

SUBSECRETARÍA DE **TIERRAS Y REFORMA AGRARIA**

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.: **2202M00009** EXPEDIENTE No.: **2202M00009**

PROVINCIA: **MANABI**	CANTON: **MANTA**	PARROQUIA: **SANTA MARIANITA**
SECTOR: **LA TRAVESIA**	LOTE No.: **S/N**	SUPERFICIE: **24.1200 HAS**
UBICADO EN **S/N**	LOTE NOMBRE: **S/N**	
DISTRITO: **MANABI**	PROYECTO:	

8. La Autoridad Agraria Nacional se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirientes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

10. El adjudicatario/a/os/as ó quien lo subrogue en el derecho de dominio, por su obligación de ejecutar el plan de manejo, en caso de incumplimiento no podrá alegar plazo total pendiente, para planes de manejo aprobados que consideren plazos parciales.

11. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

12. De conformidad a lo establecido en la resolución de 14 agosto 2012 y su ampliación de 17 de agosto del mismo año emitida por el Juzgado Sexto de Trabajo de Pichincha dentro del juicio de Medidas cautelares número 286-2012, en cual se resuelve la exoneración por concepto de servicios notariales, costos de servicios de catastro e inscripción en el Registro de la Propiedad de los GAD Municipales respectivos, de las adjudicaciones efectuadas por la Subsecretaria de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales del Ministerio de Agricultura y Ganadería; los titulares de los Registros de la Propiedad y Jefes de Catastros de los diversos Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos de los cantones donde se encuentra el predio adjudicado, deberán abstenerse de requerir pago monetario alguno por efectos de la inscripción y catastro de esta providencia.

13. En el caso que las tierras objeto de la presente adjudicación este ubicado dentro de las zonas/bloques mineros y/o petroleros, esta deberá cumplir únicamente y exclusivamente con los fines para la cual fue adjudicado, al tener el carácter estratégico estos recursos naturales, los adjudicatarios deberán estar prestos a colaborar con el Estado Ecuatoriano cuando se requiera la realización de actividades exploratorias que serán requeridas por las instancias competentes del Gobierno Ecuatoriano, caso contrario se procederá a su reversión.

La presente providencia de adjudicación deberá ser inscrita en el Registro de Tierra Rural, una vez inscrita en el registro de la propiedad cantonal correspondiente.
Se adjunta copia del plano, informe de linderación y plan de manejo.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE...

Nº. 0355802

MERA CHAVEZ JORGE RENE

2202M00009

Por delegación de la Autoridad Agraria Nacional.-

ING. JIMMY EDUARDO MIRANDA GALARZA

DIRECTOR DISTRITAL MANABI

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES

CERTIFICO.-

ABG. MIRIAN TATIANA INTRIAGO CEDEÑO

SECRETARIA AD-HOC DISTRITO MANABI

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro de Tierra Rural, en el Folio No. 71 Tomo No. 36DM Portoviejo, 15 de Febrero de 2022

CERTIFICO.-

ABG. MIRIAN TATIANA INTRIAGO CEDEÑO

SECRETARIA AD-HOC DISTRITO MANABI

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES

ELABORADO POR: MARIA GABRIELA MOLINA ESPINOZA

MINISTERIO DE AGRICULTURA

CULTIVOS CICLO CORTO	HAS	ACTIVIDADES A EJECUTARSE: LABORES CULTURALES: PREP. DEL SUELO	SIEMBRA	RIEGOS	APORQUES	FERTILIZACIONES	CONTROLES FITOSANITARIOS	DESHIERBAS	RALEOS	PODAS	COSECHAS	TIEMPO: MESES: 2	4	6	8	10	12	TIEMPO DE EJECUCION: No AÑOS: 1	2	3	4	5	6	7	8

CULTIVOS PERMANENTES	HAS	ACTIVIDADES A EJECUTARSE: LABORES CULTURALES: PREP. DEL SUELO	SIEMBRA	TRANSPLANTE	RIEGO	FERTILIZACIONES	CONTROLES FITOSANITARIOS	DESHIERBAS	RALEOS	PODAS	COSECHAS	TIEMPO DE EJECUCION: No AÑOS: 1	2	3	4	5	6	7	8

PASTO	HAS	ACTIVIDADES A EJECUTARSE: PREPARACION DEL SUELO	SIEMBRA	RESIEMBRA	FERTILIZACIONES	CONTROLES FITOSANITARIOS	CONTROL DE MALEZAS	RESIEMBRAS	REPIQUE	CORTE	PASTOREO	TIEMPO DE EJECUCION: 1 A 12 MESES	1 A 2 AÑOS	3 A 5 AÑOS	5 AÑOS A MAS
PASTO SABOYA	24,1200	X	X	X	X	X	X	X		X					X

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	ACTIVIDADES A EJECUTARSE: CONSTRUCCIÓN	REPARACIÓN	MANTENIMIENTO	TIEMPO DE EJECUCION: 1 A 12 MESES	1 A 2 AÑOS	3 A 4 AÑOS	5 AÑOS

SEMOVIVIENTES	No.	ACTIVIDADES A EJECUTARSE: VACUNACION	DESCORNES	MANEJO REPRODUCTIVO	AAA	MEJORAMIENTO GENETICO	TIEMPO DE EJECUCION: 1 A 12 MESES	No AÑOS: 1	2	3	4	5	6

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

ACCIONES SUSCEPTIBLES DE GENERAR IMPACTO	FACTORES AMBIENTALES AFECTADOS: FISICO	BIOLÓGICO	SOCIO-ECONÓMICO	ESCENICO/PAISAJE
1.- EROSIÓN HÍDRICA	X	X	X	X
2.- QUEMAS	X	X	X	X
3.- USO DE AGROQUÍMICOS, PESTICIDAS	X	X	X	X
4.- MONOCULTIVOS	X	X	X	X

MEDIDAS QUE SE TOMARAN PARA PRODUCIR EL MENOR IMPACTO DENTRO DEL AREA A ADJUDICARSE
1.- MANTENER EL SUELO CON RESIDUOS, CORTINAS ROMPE VIENTOS, INCORPORAR MATERIA INORGANICA, CERCOS VIVOS CON ESPECIES NATIVAS.
2.- INCORPORAR TODOS LOS RESIDUOS DE COSECHA Y DESMONTES AL SUELO, ELABORAR CONPOSTURAS CON RESIDUOS VEGETALES
3.- MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS Y ENFERMEDADES; MINIMIZAR USO DE AGROQUÍMICOS; USAR PRODUCTOS BIOLÓGICOS.

NOTA: El manejo del área natural deberá cumplir con normas legales y permisos que para el efecto determine el Ministerio del Ambiente.
NOS COMPROMETEMOS A CUMPLIR EL PRESENTE PLAN DE MANEJO EN EL PLAZO ESTABLECIDO.

NOMBRE DE POSESIONARIOS

F.-.....

MERA CHAVEZ JORGE RENE
1301899967

NOMBRE DE POSESIONARIOS

F.-.....

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES
DIRECCIÓN DISTRITAL DE MANABÍ

Nosotros:
ING. CECILIA JARRIN MEDINA
Técnico(s) de la SSTRA, declaramo(s) que el presente Plan de Manejo es ejecutable en todas sus partes

F.-..... C.I: 1304910811

FECHA: 09/12/2021

TELEFONO: 0997807335

Ministerio de Agricultura y Ganadería

República del Ecuador

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA SUBSECRETARIA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES DIRECCION DISTRITAL DE MANABI

PLAN DE MANEJO 1

DISTRITO:	MANABI	No. SOLICITUD	44455
DELEGACION:	MANABI	COD-PROV.	13
PROYECTO:	PROYECTO DE LEGALIZACION MASIVA DE LA TIERRA	MEMORANDO Nro. MAG-UGDDRMANABI-2021-1153-M	08-12-2021

NOMBRE DEL SOLICITANTE:	MERA CHAVEZ JORGE RENE

DIAGNOSTICO:

SUPERFICIE:	24,1200 HAS.							COORDENADAS UTM		
PROVINCIA	MANABI	CANTON	MANTA					P	X	Y
PARROQUIA	SANTA MARIANITA	SECTOR	LA TRAVESÍA					P01	518092,0	9889695,0
TOPOGRAFIA	PLANO %	ONDULADO	60 %	QUEBRADO	40 %	ALTITUD	25	P02	518511,9	9889732,5
FUENTES DE AGUA:	RIO LA CALABAZA							P07	518415,4	9888900,4
VIAS DE COMUNICACIÓN	TERRESTRE / LASTRADO							P13	518097,0	9889097,0
TIERRAS DEL ESTADO POR:	Art. No. 87 de la Ley Organica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales									

DATUM:	WGS-84
ZONA:	17 SUR

USO ACTUAL DEL SUELO:

CULTIVOS CICLO CORTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

PASTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO
PASTO SABOYA	24,1200	5 AÑOS		X	

BOSQUE PRIMARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

BOSQUE SECUNDARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

VEGETACION NATURAL MEDIA Y BAJA	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

ZONIFICACION

AREA NATURAL DE PROTECCION-CONSERVACION-MANEJO

AREA DE ECOSISTEMA	HAS	ACTIVIDADES A EJECUTARSE			TIEMPO DE EJECUCION		
		CORTE - COSECHA	SIEMBRA Y REFORESTACION	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO	1 A 12 MESES	1 A 2 AÑOS	2 A 5 AÑOS
BOSQUE PRIMARIO							

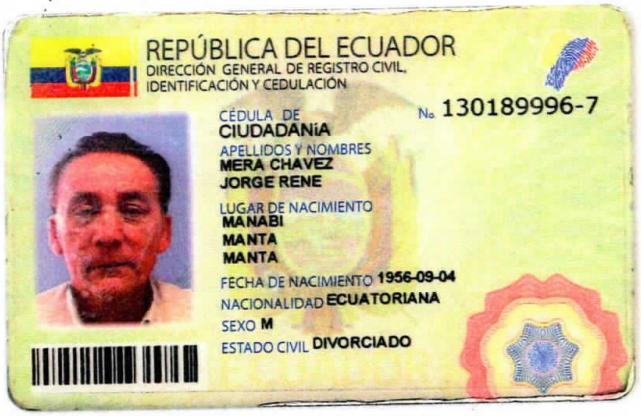

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 130189996-7

APELLIDOS Y NOMBRES
MERA CHAVEZ
JORGE RENE

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1956-09-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO

V3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MERA SORNOZA LUIS ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHAVEZ ALVARADO EGDA PIEDAD

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-05-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-05-29

000556205

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

¡Ecuador unido en Democracia!

N° 50867916

PROVINCIA: MANABI

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: MANTA

ZONA: 1

JUNTA No. 0051 MASCULINO

CC N°: 1301899967

MERA CHAVEZ JORGE RENE

¡Ecuador unido en Democracia!

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

F. PRESIDENTE/A DE LA JRV

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES
DIRECCIÓN DISTRITAL DE MANABÍ

DELEGACIÓN PROVINCIAL MANABÍ-SSTRA
ESPACIO EN BLANCO

DELEGACIÓN PROVINCIAL MANABÍ-SSTRA
ESPACIO EN BLANCO

DELEGACIÓN PROVINCIAL MANABÍ-SSTRA
ESPACIO EN BLANCO

LEVANTAM

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

ón	Parroquia	Sector
TA	SANTA MARIANITA	LA TRAVESIA

RIO:	Nombre del Predio
	S/N
	Código Catastral
	-

cartográfica para la Ubicación

Escala 1:50.000

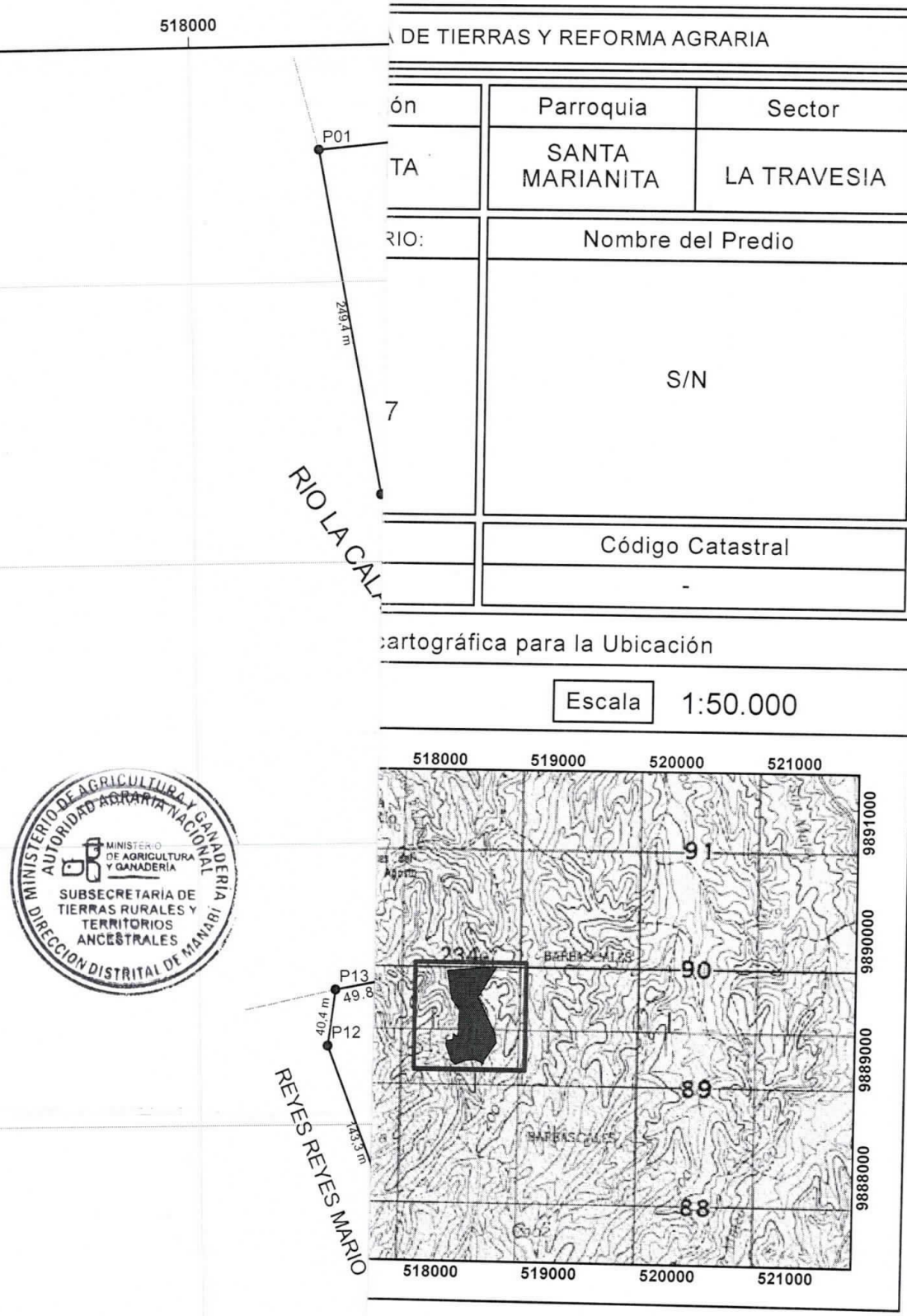

NICA

LOOR

65548

REVISADO Y APROBADO POR

-

TECNICO
AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL

COORDENADAS PLANAS
FORMATO DE POSICIONAMIENTO UTM
SISTEMA WGS 84 ZONA 17 S

ESPECTIVAS CORRECCIONES DE LA PLANIMETRÍA POR PARTE DEL TÉCNICO DE CATASTRO DE LA UNIDAD DE TIERRA, MA DE RESPONSABILIDAD DE QUIEN LO ELABORÓ, EL TÉCNICO RESPONSABLE DE LA BRIGADA FIRMA LAS

INFORME DE LINDERACION

Provincia	Cantón	Parroquia	Sector
MANABI	MANTA	SANTA MARIANITA	LA TRAVESÍA

Nombre del posesionario	Nombre del predio
MERA CHAVEZ JORGE RENE	S/N
C.C.: 130189996-7	

Código Provisional	Código Catastral
-	-

CUADRO DE DATOS

Vértice	Coord. Planas UTM, WGS84 Norte	Este
P01	9889694,0	518091,0
P02	9889731,4	518510,8
P03	9889466,1	518357,2
P04	9889167,8	518503,7
P05	9889084,2	518517,3
P06	9888928,2	518415,4
P07	9888899,3	518414,3
P08	9888936,0	518345,1
P09	9888926,1	518247,9
P10	9888892,6	518176,6
P11	9888921,0	518138,0
P12	9889056,0	518090,0
P13	9889096,0	518096,0
P14	9889105,0	518145,0
P15	9889151,0	518153,0
P16	9889132,0	518192,0
P17	9889359,0	518198,0
P18	9889448,0	518132,0

Vértices desde - hasta	Distancias (m)	Rumbo de Cuadricula ° ' "	Colindante
P01-P02	421,5	N 84° 54' 32" E	PIBAQUE TORO JESUS ANDRES
P02-P03	306,6	SIGUIENDO SU TRAZADO	CAMINO PÚBLICO S/N
P03-P04	332,3	SIGUIENDO SU TRAZADO	CAMINO PÚBLICO S/N
P04-P05	84,7	SIGUIENDO SU TRAZADO	CAMINO PÚBLICO S/N
P05-P06	186,3	SIGUIENDO SU TRAZADO	CAMINO PÚBLICO S/N
P06-P07	28,9	SIGUIENDO SU TRAZADO	CAMINO PÚBLICO S/N
P07-P08	78,3	N 62° 03' 39" O	MERA CHAVEZ JORGE RENE
P08-P09	97,7	S 84° 11' 04" O	MERA CHAVEZ JORGE RENE
P09-P10	78,8	S 64° 50' 01" O	MERA CHAVEZ JORGE RENE
P10-P11	47,9	N 53° 39' 22" O	REYES MARIO REYES
P11-P12	143,3	N 19° 34' 23" O	REYES MARIO REYES
P12-P13	40,4	N 08° 31' 51" E	REYES MARIO REYES
P13-P14	49,8	SIGUIENDO SU CURSO	RÍO LA CALABAZA
P14-P15	46,7	SIGUIENDO SU CURSO	RÍO LA CALABAZA
P15-P16	43,4	SIGUIENDO SU CURSO	RÍO LA CALABAZA
P16-P17	227,1	SIGUIENDO SU CURSO	RÍO LA CALABAZA
P17-P18	110,8	SIGUIENDO SU CURSO	RÍO LA CALABAZA
P18-P01	249,4	SIGUIENDO SU CURSO	RÍO LA CALABAZA

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES
EN GABINETE ☐ EN CAMPO ☑
TÉCNICO: JUAN MOREIRA
FECHA: 09-12-2021

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES
DIRECCIÓN DISTRITAL DE MANABÍ

DESCRIPCION DE LINDERACIÓN

COLINDANTE NORTE

Del P01-P02 con una distancia de 421.5 m rumbo N 84° 54' 32" E CON PIBAQUE TORO JESUS ANDRES;

COLINDANTE SUR

Del P07-P08 con una distancia de 78.3 m rumbo N 62° 03' 39" O CON MERA CHAVEZ JORGE RENE ; Del P08-P09 con una distancia de 97.7 m rumbo S 84° 11' 04" O CON MERA CHAVEZ JORGE RENE ; Del P09-P10 con una distancia de 78.8 m rumbo S 64° 50' 01" O CON MERA CHAVEZ JORGE RENE ;

COLINDANTE ESTE

Del P02-P03 con una distancia de 306.6 m rumbo SIGUIENDO SU TRAZADO CON CAMINO PÚBLICO S/N; Del P03-P04 con una distancia de 332.3 m rumbo SIGUIENDO SU TRAZADO CON CAMINO PÚBLICO S/N; Del P04-P05 con una distancia de 84.7 m rumbo SIGUIENDO SU TRAZADO CON CAMINO PÚBLICO S/N; Del P05-P06 con una distancia de 186.3 m rumbo SIGUIENDO SU TRAZADO CON CAMINO PÚBLICO S/N; Del P06-P07 con una distancia de 28.9 m rumbo SIGUIENDO SU TRAZADO CON CAMINO PÚBLICO S/N;

COLINDANTE OESTE

Del P10-P11 con una distancia de 47.9 m rumbo N 53° 39' 22" O CON REYES MARIO REYES; Del P11-P12 con una distancia de 143.3 m rumbo N 19° 34' 23" O CON REYES MARIO REYES; Del P12-P13 con una distancia de 40.4 m rumbo N 08° 31' 51" E CON REYES MARIO REYES; Del P13-P14 con una distancia de 49.8 m rumbo SIGUIENDO SU CURSO CON RÍO LA CALABAZA; Del P14-P15 con una distancia de 46.7 m rumbo SIGUIENDO SU CURSO CON RÍO LA CALABAZA; Del P15-P16 con una distancia de 43.4 m rumbo SIGUIENDO SU CURSO CON RÍO LA CALABAZA; Del P16-P17 con una distancia de 227.1 m rumbo SIGUIENDO SU CURSO CON RÍO LA CALABAZA; Del P17-P18 con una distancia de 110.8 m rumbo SIGUIENDO SU CURSO CON RÍO LA CALABAZA; Del P18-P01 con una distancia de 249.4 m rumbo SIGUIENDO SU CURSO CON RÍO LA CALABAZA;

RESPONSABILIDAD TECNICA:	REVISADO Y APROBADO POR:
ING. VICTOR ANTONIO ZAMBRANO LOOR Reg. SENESCYT 1003-2017-1865548	AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL

RAZON: SIENTO RAZÓN COMO TAL QUE AL MOMENTO DE LA APROBACION DE LA PLANIMETRIA EN GABINETE, SE PROCEDIO A LA CORRECCION POR TAL MOTIVO, NO EXISTE LA FIRMA DE RESPONSABILIDAD DE QUIEN LO ELABORO

ING. JUAN PABLO MOREIRA PUYA
TECNICO MAG

República del Ecuador

Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica

Solicitud N. : MAAE-CGZ4-DPAM-2021-245190

Fecha Emisión: 12-21-2021

CERTIFICA

Mediante Acuerdo Ministerial No. 058 de 06 de junio del 2013, publicado mediante Registro Oficial No.21 del 24 de junio del 2013, la Ministra del acuerda emitir los Certificados de no Afectación, a las Áreas Naturales Protegidas, Bosques y Vegetación Protectores o Patrimonio Forestal del Estado a través del Sistema de Administración Forestal (SAF).

Mapa

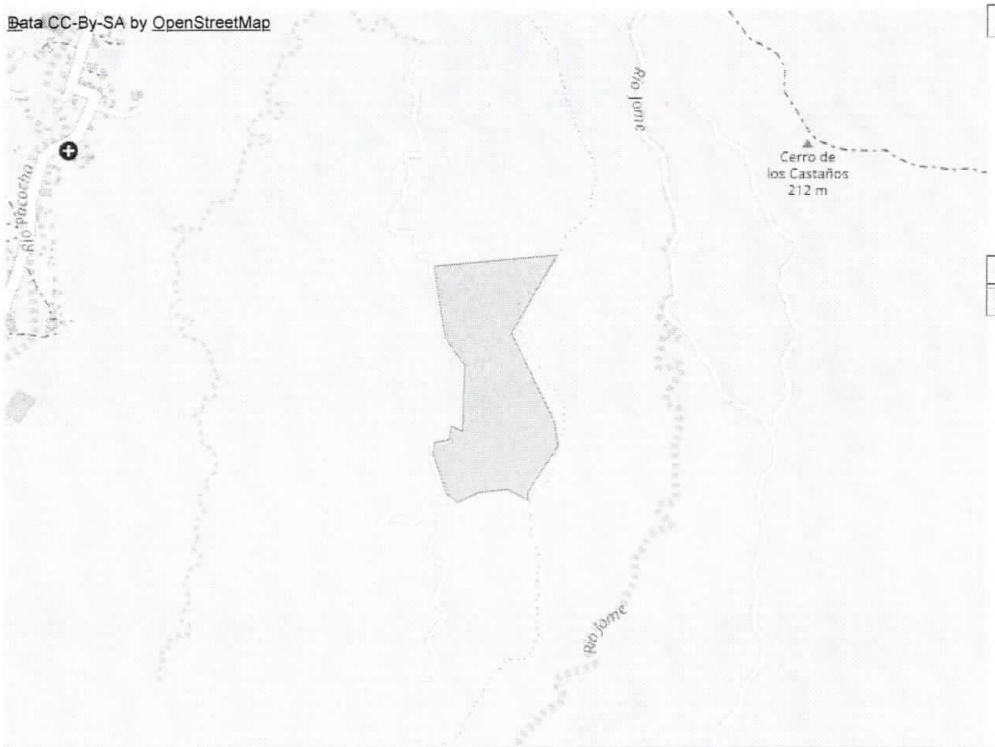

Leyenda

Datum
Proyección Universal Transversa de Mercator WGS84 ZONA 17 Sur

Datos de verificación

Código del predio: 355324

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

Cédula/Ruc:	1301899967	**Nombre:**	JORGE RENE MERA CHAVEZ		
Datos de Domicilio:					
Provincia:	MANABI **Cantón:** MANTA	**Parroquia:**	MANTA	**Sector:**	LAS CUMBRES
Dirección:	MZ J VILLA 2 S/N 00	**Teléfono:**	0526610216/0991011373	**Correo Electrónico:**	jorgemera1301@gmail.com

INFORMACIÓN DEL PREDIO

Provincia:	MANABI	**Cantón:**	MANTA	**Parroquia:**	SANTA MARIANITA (BOCA DE PACOCHE)
Sector:	LA TRAVESIA			**Área:**	24.1200 ha.

COORDENADAS DEL PREDIO

No	X	Y	No	X	Y	No	X	Y	No	X	Y
1)	518091	9889694	2)	518510.8	9889731.4	3)	518357.2	9889466.1	4)	518503.7	9889167.8

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

SISTEMA	AFECTA	SISTEMA	AFECTA	SISTEMA	AFECTA	SISTEMA	AFECTA
Bosques Protectores	NO	Franja de Diversidad y Vida	NO	Patrimonio Forestal del Estado	NO	Patrimonio de Areas Protegidas	NO
Socio Bosque Colectivo	NO	Socio Bosque Individual	NO	Socio Bosque Manglar	NO	Zonas Intangibles	NO

* La veracidad de la información ingresada para la obtención del presente certificado es de estricta responsabilidad del solicitante.
* En caso de imprecisiones se deberá iniciar el proceso de obtención de un nuevo certificado.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES
DIRECCIÓN DISTRITAL DE MANABI

ESTE DOCUMENTO NO ACREDITA LA TENENCIA DE LA TIERRA

Calle Madrid 1159 y Andalucía | Quito - Ecuador | Teléfono: 593-2 398-7600

DELEGACIÓN PROVINCIAL MANABÍ-SSTRA

DELEGACIÓN PROVINCIAL MANABÍ-SSTRA

DELEGACIÓN PROVINCIAL MANABÍ-SSTRA

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

SUBSECRETARÍA DE **TIERRAS Y REFORMA AGRARIA**

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. **2202M00009**

PROVINCIA: MANABI	CANTÓN: MANTA	PARROQUIA: SANTA MARIANITA
SECTOR: LA TRAVESIA	LOTE No.: **S/N**	SUPERFICIE: **24.1200 HAS**
UBICADO EN **S/N**	LOTE NOMBRE: **S/N**	
DISTRITO: **MANABI**	PROYECTO:	

AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL (AAN)

DIRECCIÓN DISTRITAL DE LA SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES

1. Portoviejo, **15 de Febrero del 2022** a las **13:41:00** VISTOS: El/la/los ser(a)(es) **MERA CHAVEZ JORGE RENE** con cédula(s) de ciudadanía número(s) **1301899967** de nacionalidad(es) **ECUATORIANA** de estado(s) civil(es) **DIVORCIADO** conforme señala(n) el(los) interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la solicitud tramitada con el expediente N° **2202M00009**, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: **MANABI**	CANTÓN: **MANTA**	PARROQUIA: **SANTA MARIANITA**
SECTOR: **LA TRAVESIA**	LOTE No.: **S/N**	SUPERFICIE: **24.1200 HAS**
	LOTE NOMBRE: **S/N**	

NORTE: SE ADJUNTA COPIA DEL INFORME DE LINDERACIÓN S/N DE FECHA 16-08-2021, DEBIDAMENTE APROBADO COMO DOCUMENTO HABILITANTE PARA LA ELABORACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN.

SUR:

ESTE:

OESTE:

(Linderos constantes en el informe de linderación No. **S/N** de fecha **16-08-2021**)

2. El predio es patrimonio de la Autoridad Agraria Nacional - Ministerio de Agricultura y Ganadería, según el artículo 87 de la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales (LOTRTA) y 11 del Reglamento General de la LOTRTA; mismo que de conformidad con el artículo 54, literal a) de la misma Ley se adjudicaren la presente providencia.

AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES DIRECCIÓN DISTRITAL DE MANABI

Nº. 0355802

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia es el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS.	$ 0.00	X 24.1200 HAS	$ 520.99
Linderación y/o verificación			$ 0.00
Intereses	0 %		$ 0.00
Mejoras			$ 0.00
		PRECIO TOTAL	$ 520.99

SON: **QUINIENTOS VEINTE DOLARES CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS**
El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó el sistema de avalúos de la Subsecretaría de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales - SISCAT, de conformidad con el Acuerdo Ministerial Nro. 025 de 02 de febrero de 2017.

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (la) (los) peticionario(a)(s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante ingreso y/o Recibo Caja Gral.No(s).	FECHA(S)	VALOR(ES)
#001-004-003570	16-Dic-2021	$ 520.99

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

------	------	$ 0.00

DEPÓSITO POR MEJORAS

------	------	$ 0.00
	TOTAL PAGADO	$ 520.99

Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDÍQUESE a: **MERA CHAVEZ JORGE RENE** el lote de no ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de ción No. **S/N** de fecha **16-08-2021**

ás de los dispuesto en los artículos 60 de la LOTRTA y 17 de su Reglamento General, la presente n se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario/a/os/as e acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere la Autoridad Agraria o su a autoridad competente. B) Que el adjudicatario/a/os/as no cumpla el plan de manejo. C) Por dolo, ngaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que decidir sobre la adjudicación. Se entenderá la misma causal, cuando el dolo provenga de los que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de cación, sin perjuicio de la acción ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

no da derecho a saneamiento por evicción y se realiza en relación a la cabida. De posición general cuarta del Reglamento General a la LOTRTA, si dentro de los linderos encia existiere una cabida real mayor que la adjudicada, se rectificará la providencia de a la misma la totalidad de la cabida real y el valor total de la tierra; y si dicha cabida de la adjudicación se debe ajustar a la cabida real.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES
DIRECCIÓN DISTRITAL DE MANABI

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

SUBSECRETARÍA DE **TIERRAS Y REFORMA AGRARIA**

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.: **2202M00009** EXPEDIENTE No.: **2202M00009**

PROVINCIA: **MANABI**	CANTÓN: **MANTA**	PARROQUIA: **SANTA MARIANITA**
SECTOR: **LA TRAVESIA**	LOTE No.: **S/N**	SUPERFICIE: **24.1200 HAS**
UBICADO EN **S/N**	LOTE NOMBRE: **S/N**	
DISTRITO: **MANABI**	PROYECTO:	

8. La Autoridad Agraria Nacional se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirientes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

10. El adjudicatario/a/os/as ó quien lo subrogue en el derecho de dominio, por su obligación de ejecutar el plan de manejo, en caso de incumplimiento no podrá alegar plazo total pendiente, para planes de manejo aprobados que consideren plazos parciales.

11. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

12. De conformidad a lo establecido en la resolución de 14 agosto 2012 y su ampliación de 17 de agosto del mismo año emitida por el Juzgado Sexto de Trabajo de Pichincha dentro del juicio de Medidas cautelares número 286-2012, en cual se resuelve la exoneración por concepto de servicios notariales, costos de servicios de catastro e inscripción en el Registro de la Propiedad de los GAD Municipales respectivos, de las adjudicaciones efectuadas por la Subsecretaria de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales del Ministerio de Agricultura y Ganadería; los titulares de los Registros de la Propiedad y Jefes de Catastros de los diversos Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos de los cantones donde se encuentra el predio adjudicado, deberán abstenerse de requerir pago monetario alguno por efectos de la inscripción y catastro de esta providencia.

13. En el caso que las tierras objeto de la presente adjudicación este ubicado dentro de las zonas/bloques mineros y/o petroleros, esta deberá cumplir únicamente y exclusivamente con los fines para la cual fue adjudicado, al tener el carácter estratégico estos recursos naturales, los adjudicatarios deberán estar prestos a colaborar con el Estado Ecuatoriano cuando se requiera la realización de actividades exploratorias que serán requeridas por las instancias competentes del Gobierno Ecuatoriano, caso contrario se procederá a su reversión.

La presente providencia de adjudicación deberá ser inscrita en el Registro de Tierra Rural, una vez inscrita en el registro de la propiedad cantonal correspondiente.
Se adjunta copia del plano, informe de linderación y plan de manejo.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE...

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES
DIRECCIÓN DISTRITAL

Nº. 0355802

MERA CHAVEZ JORGE RENE

2202M00009

Por delegación de la Autoridad Agraria Nacional.-

ING. JIMMY EDUARDO MIRANDA GALARZA

DIRECTOR DISTRITAL MANABI

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES

CERTIFICO.-

ABG. MIRIAN TATIANA INTRIAGO CEDEÑO

SECRETARIA AD-HOC DISTRITO MANABI

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro de Tierra Rural, en el Folio No. 71 Tomo No. 365H Portoviejo, 15 de Febrero del 2022

CERTIFICO.-

ABG. MIRIAN TATIANA INTRIAGO CEDEÑO

SECRETARIA AD-HOC DISTRITO MANABI

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES

ELABORADO POR: MARIA GABRIELA MOLINA ESPINOZA

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES
DIRECCIÓN DISTRITAL DE MANABÍ
CERTIFICO: QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
Portoviejo: 16/02/2022

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES
DIRECCIÓN DISTRITAL DE MANABÍ

CULTIVOS CICLO CORTO	HAS	ACTIVIDADES A EJECUTARSE: LABORES CULTURALES: PREP. DEL SUELO	SIEMBRA	RIEGOS	APORQUES	FERTILIZACIONES	CONTROLES FITOSANITARIOS	DESHIERBAS	RALEOS	PODAS	COSECHAS	TIEMPO: MESES: 2	4	6	8	10	12	TIEMPO DE EJECUCION: No AÑOS: 1	2	3	4	5	6	7	8

CULTIVOS PERMANENTES	HAS	ACTIVIDADES A EJECUTARSE: LABORES CULTURALES: PREP. DEL SUELO	SIEMBRA	TRANSPLANTE	RIEGO	FERTILIZACIONES	CONTROLES FITOSANITARIOS	DESHIERBAS	RALEOS	PODAS	COSECHAS	TIEMPO DE EJECUCION: No AÑOS: 1	2	3	4	5	6	7	8

PASTO	HAS	ACTIVIDADES A EJECUTARSE: PREPARACION DEL SUELO	SIEMBRA	RESIEMBRA	FERTILIZACIONES	CONTROLES FITOSANITARIOS	CONTROL DE MALEZAS	RESIEMBRAS	REPIQUE	CORTE	PASTOREO	TIEMPO DE EJECUCION: 1 A 12 MESES	1 A 2 AÑOS	3 A 5 AÑOS	5 AÑOS A MAS
PASTO SABOYA	24,1200	X	X	X	X	X	X	X		X					X

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	ACTIVIDADES A EJECUTARSE: CONSTRUCCIÓN	REPARACIÓN	MANTENIMIENTO	TIEMPO DE EJECUCION: 1 A 12 MESES	1 A 2 AÑOS	3 A 4 AÑOS	5 AÑOS

SEMOVIVIENTES	No.	ACTIVIDADES A EJECUTARSE: VACUNACION	DESCORNES	MANEJO REPRODUCTIVO	RATA	MEJORAMIENTO GENETICO	TIEMPO DE EJECUCION: 1 A 12 MESES	No AÑOS: 1	2	3	4	5	6

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

ACCIONES SUSCEPTIBLES DE GENERAR IMPACTO	FACTORES AMBIENTALES AFECTADOS: FISICO	BIOLÓGICO	SOCIO-ECONÓMICO	ESCENICO/PAISAJE
1.- EROSIÓN HÍDRICA	X	X	X	X
2.- QUEMAS	X	X	X	X
3.- USO DE AGROQUÍMICOS, PESTICIDAS	X	X	X	X
4.- MONOCULTIVOS	X	X	X	X

MEDIDAS QUE SE TOMARAN PARA PRODUCIR EL MENOR IMPACTO DENTRO DEL AREA A ADJUDICARSE
1.- MANTENER EL SUELO CON RESIDUOS, CORTINAS ROMPE VIENTOS, INCORPORAR MATERIA INORGANICA, CERCOS VIVOS CON ESPECIES NATIVAS.
2.- INCORPORAR TODOS LOS RESIDUOS DE COSECHA Y DESMONTES AL SUELO, ELABORAR CONPOSTURAS CON RESIDUOS VEGETALES
3.- MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS Y ENFERMEDADES; MINIMIZAR USO DE AGROQUÍMICOS; USAR PRODUCTOS BIOLÓGICOS.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES
DIRECCIÓN DISTRITAL DE MANABÍ
CERTIFICO: QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
Portoviejo: 16/12/2021

NOTA: El manejo del área natural deberá cumplir con normas legales y permisos que para el efecto determine el Ministerio del Ambiente.
NOS COMPROMETEMOS A CUMPLIR EL PRESENTE PLAN DE MANEJO EN EL PLAZO ESTABLECIDO.

NOMBRE DE POSESIONARIOS

F.-.....

MERA CHAVEZ JORGE RENE
1301899967

NOMBRE DE POSESIONARIOS

F.-.....

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES
DIRECCIÓN DISTRITAL DE MANABÍ

Nosotros:
ING. CECILIA JARRIN MEDINA
Técnico(s) de la SSTRA, declaramo(s) que el presente Plan de Manejo es ejecutable en todas sus partes

F.-.....

C.I: 1304910811

FECHA: 09/12/2021

TELEFONO: 0997807335

PLAN DE MANEJO 1

DISTRITO:	MANABI	No. SOLICITUD	44455
DELEGACION:	MANABI	COD-PROV.	13
PROYECTO:	PROYECTO DE LEGALIZACION MASIVA DE LA TIERRA	MEMORANDO Nro. MAG-UGDDRMANABI-2021-1153-M	08-12-2021

NOMBRE DEL SOLICITANTE:	MERA CHAVEZ JORGE RENE

DIAGNOSTICO:

											COORDENADAS UTM		
SUPERFICIE:	24,1200 HAS.										P	X	Y
PROVINCIA	MANABI		CANTON	MANTA							P01	518092,0	9889695,0
PARROQUIA	SANTA MARIANITA		SECTOR	LA TRAVESÍA							P02	518511,9	9889732,5
TOPOGRAFIA	PLANO	%	ONDULADO	60	%	QUEBRADO	40	%	ALTITUD	25	P07	518415,4	9888900,4
FUENTES DE AGUA:	RIO LA CALABAZA										P13	518097,0	9889097,0
VIAS DE COMUNICACIÓN	TERRESTRE / LASTRADO												
TIERRAS DEL ESTADO POR:	Art. No. 87 de la Ley Organica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales												

DATUM:	WGS-84
ZONA:	17 SUR

USO ACTUAL DEL SUELO:

CULTIVOS CICLO CORTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

PASTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO
PASTO SABOYA	24,1200	5 AÑOS		X	

BOSQUE PRIMARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

BOSQUE SECUNDARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

VEGETACION NATURAL MEDIA Y BAJA	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

ZONIFICACION

AREA NATURAL DE PROTECCION-CONSERVACION-MANEJO

AREA DE ECOSISTEMA	HAS	ACTIVIDADES A EJECUTARSE			TIEMPO DE EJECUCION		
		CORTE - COSECHA	SIEMBRA Y REFORESTACIÓN	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO	1 A 12 MESES	1 A 2 AÑOS	2 A 5 AÑOS
BOSQUE PRIMARIO							

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 130189996-7

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MERA CHAVEZ
JORGE RENE
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1956-09-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO
V3333V2222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MERA SORNOZA LUIS ALFREDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHAVEZ ALVARADO EGDA PIEDAD
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-05-29
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-05-29
000556205

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021
¡Ecuador unido en Democracia!

N. 50867916
1301899967

PROVINCIA MANABI
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
CANTÓN MANTA
PARROQUIA MANTA
ZONA 1
JUNTA No. 0051 MASCULINO

C.C. 1301899967

MERA CHAVEZ JORGE RENE

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES
DIRECCIÓN DISTRITAL DE MANABÍ

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES
DIRECCIÓN DISTRITAL DE MANABÍ

LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO

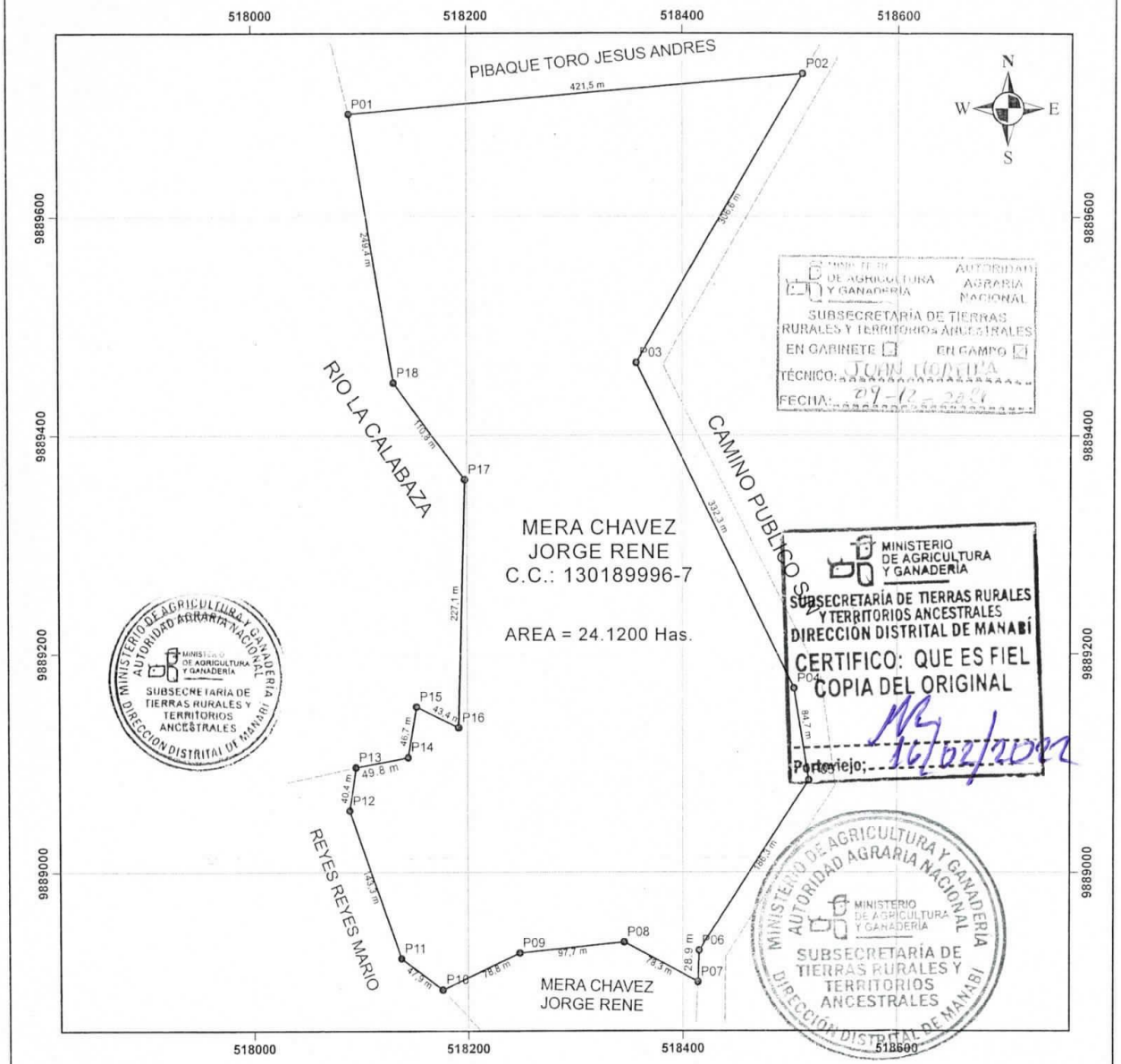

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL
SUBSECRETARIA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES
EN GABINETE ☐ EN CAMPO ☐
TÉCNICO: JUAN LOAIZA
FECHA: 24-12-2021

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
SUBSECRETARIA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES
DIRECCION DISTRITAL DE MANABI
CERTIFICO: QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
Portoviejo; 16/02/2022

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL
SUBSECRETARIA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES
DIRECCIÓN DISTRITAL DE MANABI

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL
SUBSECRETARIA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES
DIRECCIÓN DISTRITAL DE MANABI

COORDENADAS PLANAS FORMATO DE POSICIONAMIENTO UTM SISTEMA WGS 84 ZONA 17 S	Escala Area	1:4.200 24.1200 Has.	Ref. Carta Top. IGM 1:50.000 SAN MATEO M III - E3 - 3491 - III	Fecha 16 - 08 - 2021

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

Provincia	Cantón	Parroquia	Sector
MANABI	MANTA	SANTA MARIANITA	LA TRAVESIA

NOMBRE DEL POSESIONARIO:	Nombre del Predio
MERA CHAVEZ JORGE RENE C.C.: 130189996-7	S/N

Código Provisional	Código Catastral
-	-

Referencia cartográfica para la Ubicación

Ubicación del Predio — Escala 1:50.000

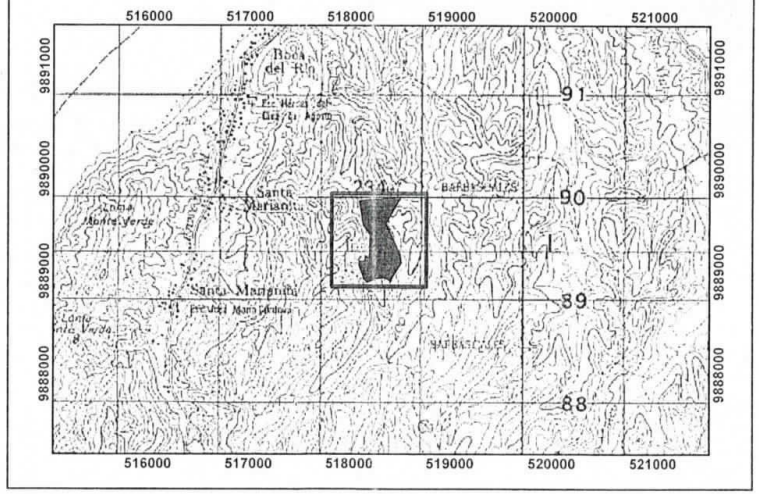

RESPONSABILIDAD TECNICA	REVISADO Y APROBADO POR
ING. VICTOR ANTONIO ZAMBRANO LOOR REG. SENESCYT. # 1003-2017-1865548	TECNICO AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL

RAZÓN: SE PROCEDE A REALIZAR LAS RESPECTIVAS CORRECCIONES DE LA PLANIMETRÍA POR PARTE DEL TÉCNICO DE CATASTRO DE LA UNIDAD DE TIERRA, POR TAL MOTIVO NO EXISTE LA FIRMA DE RESPONSABILIDAD DE QUIEN LO ELABORÓ, EL TÉCNICO RESPONSABLE DE LA BRIGADA FIRMA LAS OBSERVACIONES CORREGIDAS.

Firmo en constancia de lo certificado:

ING. JUAN PABLO MOREIRA
Técnico Catastro

INFORME DE LINDERACION

Provincia	Cantón	Parroquia	Sector
MANABI	MANTA	SANTA MARIANITA	LA TRAVESÍA

Nombre del poseionario	Nombre del predio
MERA CHAVEZ JORGE RENE	S/N
C.C.: 130189996-7	
Código Provisional	**Código Catastral**
-	-

CUADRO DE DATOS

Vértice	Coord. Planas UTM, WGS84 Norte	Este	Vértices desde - hasta	Distancias (m)	Rumbo de Cuadricula ° ' "	Colindante
P01	9889694,0	518091,0	P01-P02	421,5	N 84° 54' 32" E	PIBAQUE TORO JESUS ANDRES
P02	9889731,4	518510,8	P02-P03	306,6	SIGUIENDO SU TRAZADO	CAMINO PÚBLICO S/N
P03	9889466,1	518357,2	P03-P04	332,3	SIGUIENDO SU TRAZADO	CAMINO PÚBLICO S/N
P04	9889167,8	518503,7	P04-P05	84,7	SIGUIENDO SU TRAZADO	CAMINO PÚBLICO S/N
P05	9889084,2	518517,3	P05-P06	186,3	SIGUIENDO SU TRAZADO	CAMINO PÚBLICO S/N
P06	9888928,2	518415,4	P06-P07	28,9	SIGUIENDO SU TRAZADO	CAMINO PÚBLICO S/N
P07	9888899,3	518414,3	P07-P08	78,3	N 62° 03' 39" O	MERA CHAVEZ JORGE RENE
P08	9888936,0	518345,1	P08-P09	97,7	S 84° 11' 04" O	MERA CHAVEZ JORGE RENE
P09	9888926,1	518247,9	P09-P10	78,8	S 64° 50' 01" O	MERA CHAVEZ JORGE RENE
P10	9888892,6	518176,6	P10-P11	47,9	N 53° 39' 22" O	REYES MARIO REYES
P11	9888921,0	518138,0	P11-P12	143,3	N 19° 34' 23" O	REYES MARIO REYES
P12	9889056,0	518090,0	P12-P13	40,4	N 08° 31' 51" E	REYES MARIO REYES
P13	9889096,0	518096,0	P13-P14	49,8	SIGUIENDO SU CURSO	RÍO LA CALABAZA
P14	9889105,0	518145,0	P14-P15	46,7	SIGUIENDO SU CURSO	RÍO LA CALABAZA
P15	9889151,0	518153,0	P15-P16	43,4	SIGUIENDO SU CURSO	RÍO LA CALABAZA
P16	9889132,0	518192,0	P16-P17	227,1	SIGUIENDO SU CURSO	RÍO LA CALABAZA
P17	9889359,0	518198,0	P17-P18	110,8	SIGUIENDO SU CURSO	RÍO LA CALABAZA
P18	9889448,0	518132,0	P18-P01	249,4	SIGUIENDO SU CURSO	RÍO LA CALABAZA

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES
DIRECCIÓN DISTRITAL DE MANABÍ
CERTIFICO: QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
Portoviejo:

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES
EN GABINETE ☐ EN CAMPO ☐
TÉCNICO: JUAN MORA
FECHA: 06-12-2021

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y TERRITORIOS
DIRECCIÓN DISTRITAL

DESCRIPCION DE LINDERACIÓN

COLINDANTE NORTE

Del P01-P02 con una distancia de 421.5 m rumbo N 84° 54' 32" E CON PIBAQUE TORO JESUS ANDRES;

COLINDANTE SUR

Del P07-P08 con una distancia de 78.3 m rumbo N 62° 03' 39" O CON MERA CHAVEZ JORGE RENE ; Del P08-P09 con una distancia de 97.7 m rumbo S 84° 11' 04" O CON MERA CHAVEZ JORGE RENE ; Del P09-P10 con una distancia de 78.8 m rumbo S 64° 50' 01" O CON MERA CHAVEZ JORGE RENE ;

COLINDANTE ESTE

Del P02-P03 con una distancia de 306.6 m rumbo SIGUIENDO SU TRAZADO CON CAMINO PÚBLICO S/N; Del P03-P04 con una distancia de 332.3 m rumbo SIGUIENDO SU TRAZADO CON CAMINO PÚBLICO S/N; Del P04-P05 con una distancia de 84.7 m rumbo SIGUIENDO SU TRAZADO CON CAMINO PÚBLICO S/N; Del P05-P06 con una distancia de 186.3 m rumbo SIGUIENDO SU TRAZADO CON CAMINO PÚBLICO S/N; Del P06-P07 con una distancia de 28.9 m rumbo SIGUIENDO SU TRAZADO CON CAMINO PÚBLICO S/N;

COLINDANTE OESTE

Del P10-P11 con una distancia de 47.9 m rumbo N 53° 39' 22" O CON REYES MARIO REYES; Del P11-P12 con una distancia de 143.3 m rumbo N 19° 34' 23" O CON REYES MARIO REYES; Del P12-P13 con una distancia de 40.4 m rumbo N 08° 31' 51" E CON REYES MARIO REYES; Del P13-P14 con una distancia de 49.8 m rumbo SIGUIENDO SU CURSO CON RÍO LA CALABAZA; Del P14-P15 con una distancia de 46.7 m rumbo SIGUIENDO SU CURSO CON RÍO LA CALABAZA; Del P15-P16 con una distancia de 43.4 m rumbo SIGUIENDO SU CURSO CON RÍO LA CALABAZA; Del P16-P17 con una distancia de 227.1 m rumbo SIGUIENDO SU CURSO CON RÍO LA CALABAZA; Del P17-P18 con una distancia de 110.8 m rumbo SIGUIENDO SU CURSO CON RÍO LA CALABAZA; Del P18-P01 con una distancia de 249.4 m rumbo SIGUIENDO SU CURSO CON RÍO LA CALABAZA;

RESPONSABILIDAD TECNICA:	REVISADO Y APROBADO POR:
ING. VICTOR ANTONIO ZAMBRANO LOOR	AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL
Reg. SENESCYT 1003-2017-1865548	

RAZON: SIENTO RAZÓN COMO TAL QUE AL MOMENTO DE LA APROBACION DE LA PLANIMETRIA EN GABINETE, SE PROCEDIO A LA CORRECCION POR TAL MOTIVO, NO EXISTE LA FIRMA DE RESPONSABILIDAD DE QUIEN LO ELABORO

ING. JUAN PABLO MOREIRA PUYA
TECNICO MAG

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES

República del Ecuador

Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica

Solicitud N. : MAAE-CGZ4-DPAM-2021-245190

Fecha Emisión: 12-21-2021

CERTIFICA

Mediante Acuerdo Ministerial No. 058 de 06 de junio del 2013, publicado mediante Registro Oficial No.21 del 24 de junio del 2013, la Ministra del acuerda emitir los Certificados de no Afectación, a las Áreas Naturales Protegidas, Bosques y Vegetación Protectores o Patrimonio Forestal del Estado a través del Sistema de Administración Forestal (SAF).

Mapa

Leyenda

Datum
Proyección Universal Transversa de Mercator WGS84 ZONA 17 Sur

Datos de verificación

Código del predio: 355324

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

Cédula/Ruc:	1301899967	**Nombre:**	JORGE RENE MERA CHAVEZ

Datos de Domicilio:

Provincia:	MANABI	**Cantón:**	MANTA	**Parroquia:**	MANTA
Sector:	LAS CUMBRES				
Dirección:	MZ J VILLA 2 S/N 00			**Teléfono:**	0526610216/0991011373
Correo Electrónico:	jorgemera1301@gmail.com				

INFORMACIÓN DEL PREDIO

Provincia:	MANABI	**Cantón:**	MANTA	**Parroquia:**	SANTA MARIANITA (BOCA DE PACOCHE)
Sector:	LA TRAVESIA			**Área:**	24.1200 ha.

COORDENADAS DEL PREDIO

No	X	Y	No	X	Y	No	X	Y	No	X	Y
1)	518091	9889694	2)	518510.8	9889731.4	3)	518357.2	9889466.1	4)	518503.7	9889167.8

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

SISTEMA	AFECTA	SISTEMA	AFECTA	SISTEMA	AFECTA	SISTEMA	AFECTA
Bosques Protectores	NO	Franja de Diversidad y Vida	NO	Patrimonio Forestal del Estado	NO	Patrimonio de Areas Protegidas	NO
Socio Bosque Colectivo	NO	Socio Bosque Individual	NO	Socio Bosque Manglar	NO	Zonas Intangibles	NO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL — MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA — SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES — DIRECCIÓN DISTRITAL DE MANABI

* La veracidad de la información ingresada para la obtención del presente certificado es de estricta responsabilidad del solicitante.
* En caso de imprecisiones se deberá iniciar el proceso de obtención de un nuevo certificado.

ESTE DOCUMENTO NO ACREDITA LA TENENCIA DE LA TIERRA

Calle Madrid 1159 y Andalucía | Quito - Ecuador | Teléfono: 593-2 398-7600

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

SUBSECRETARÍA DE **TIERRAS Y REFORMA AGRARIA**

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. **2202M00009**

PROVINCIA: MANABI	CANTÓN: MANTA	PARROQUIA: SANTA MARIANITA
SECTOR: **LA TRAVESIA**	LOTE No.: **S/N**	SUPERFICIE: **24.1200 HAS**
UBICADO EN **S/N**	LOTE NOMBRE: **S/N**	
DISTRITO: **MANABI**	PROYECTO:	

AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL (AAN)

DIRECCIÓN DISTRITAL DE LA SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES

1. Portoviejo, **15 de Febrero del 2022** a las **13:41:00** VISTOS: El/la/los ser(a)(es) **MERA CHAVEZ JORGE RENE** con cédula(s) de ciudadanía número(s) **1301899967** de nacionalidad(es) **ECUATORIANA** de estado(s) civil(es) **DIVORCIADO** conforme señala(n) el(los) interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la solicitud tramitada con el expediente N° **2202M00009**, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: **MANABI**	CANTÓN: **MANTA**	PARROQUIA: **SANTA MARIANITA**
SECTOR: **LA TRAVESIA**	LOTE No.: **S/N**	SUPERFICIE: **24.1200 HAS**
	LOTE NOMBRE: **S/N**	

NORTE: SE ADJUNTA COPIA DEL INFORME DE LINDERACIÓN S/N DE FECHA 16-08-2021, DEBIDAMENTE APROBADO COMO DOCUMENTO HABILITANTE PARA LA ELABORACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN.

SUR:

ESTE:

OESTE:

(Linderos constantes en el informe de linderación No. **S/N** de fecha **16-08-2021**)

2. El predio es patrimonio de la Autoridad Agraria Nacional - Ministerio de Agricultura y Ganadería, según el artículo 87 de la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales (LOTRTA) y 11 del Reglamento General de la LOTRTA; mismo que de conformidad con el artículo 54, literal a) de la misma Ley se adjudicaren la presente providencia.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES
DIRECCIÓN DISTRITAL DE MANABI

Nº. 0355802

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia es el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS.	$ 0.00	X 24.1200 HAS	$ 520.99
Linderación y/o verificación			$ 0.00
Intereses	0 %		$ 0.00
Mejoras			$ 0.00
		PRECIO TOTAL	$ 520.99

SON: **QUINIENTOS VEINTE DOLARES CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS**
El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó el sistema de avalúos de la Subsecretaría de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales - SISCAT, de conformidad con el Acuerdo Ministerial Nro. 025 de 02 de febrero de 2017.

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (la) (los) peticionario(a)(s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante ingreso y/o Recibo Caja Gral.No(s).	FECHA(S)	VALOR(ES)
#001-004-003570	**16-Dic-2021**	**$ 520.99**

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

------	------	$ 0.00

DEPÓSITO POR MEJORAS

------	------	$ 0.00
	TOTAL PAGADO	$ 520.99

5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDÍQUESE a: **MERA CHAVEZ JORGE RENE** el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. **S/N** de fecha **16-08-2021**

6. Además de los dispuesto en los artículos 60 de la LOTRTA y 17 de su Reglamento General, la presente adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario/a/os/as impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere la Autoridad Agraria o su delegado u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario/a/os/as no cumpla el plan de manejo. C) Por dolo, refiriéndose al engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la adjudicación. Se entenderá la misma causal, cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la adjudicación, sin perjuicio de la acción ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a saneamiento por evicción y se realiza en relación a la cabida. De conformidad con la disposición general cuarta del Reglamento General a la LOTRTA, si dentro de los linderos expresados en la providencia existiere una cabida real mayor que la adjudicada, se rectificará la providencia de adjudicación incorporando a la misma la totalidad de la cabida real y el valor total de la tierra; y si dicha cabida fuere menor, la valoración de la adjudicación se debe ajustar a la cabida real.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES
DIRECCIÓN DISTRITAL DE MANABÍ

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

SUBSECRETARÍA DE **TIERRAS Y REFORMA AGRARIA**

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.: **2202M00009** EXPEDIENTE No.: **2202M00009**

PROVINCIA: **MANABI**	CANTÓN: **MANTA**	PARROQUIA: **SANTA MARIANITA**
SECTOR: **LA TRAVESIA**	LOTE No.: **S/N**	SUPERFICIE: **24.1200 HAS**
UBICADO EN **S/N**	LOTE NOMBRE: **S/N**	
DISTRITO: **MANABI**	PROYECTO:	

8. La Autoridad Agraria Nacional se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirientes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

10. El adjudicatario/a/os/as ó quien lo subrogue en el derecho de dominio, por su obligación de ejecutar el plan de manejo, en caso de incumplimiento no podrá alegar plazo total pendiente, para planes de manejo aprobados que consideren plazos parciales.

11. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

12. De conformidad a lo establecido en la resolución de 14 agosto 2012 y su ampliación de 17 de agosto del mismo año emitida por el Juzgado Sexto de Trabajo de Pichincha dentro del juicio de Medidas cautelares número 286-2012, en cual se resuelve la exoneración por concepto de servicios notariales, costos de servicios de catastro e inscripción en el Registro de la Propiedad de los GAD Municipales respectivos, de las adjudicaciones efectuadas por la Subsecretaria de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales del Ministerio de Agricultura y Ganadería; los titulares de los Registros de la Propiedad y Jefes de Catastros de los diversos Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos de los cantones donde se encuentra el predio adjudicado, deberán abstenerse de requerir pago monetario alguno por efectos de la inscripción y catastro de esta providencia.

13. En el caso que las tierras objeto de la presente adjudicación este ubicado dentro de las zonas/bloques mineros y/o petroleros, esta deberá cumplir únicamente y exclusivamente con los fines para la cual fue adjudicado, al tener el carácter estratégico estos recursos naturales, los adjudicatarios deberán estar prestos a colaborar con el Estado Ecuatoriano cuando se requiera la realización de actividades exploratorias que serán requeridas por las instancias competentes del Gobierno Ecuatoriano, caso contrario se procederá a su reversión.

La presente providencia de adjudicación deberá ser inscrita en el Registro de Tierra Rural, una vez inscrita en el registro de la propiedad cantonal correspondiente.
Se adjunta copia del plano, informe de linderación y plan de manejo.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES DIRECCIÓN DISTRITAL

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE...

Nº. 0355802

MERA CHAVEZ JORGE RENE

2202M00009

Por delegación de la Autoridad Agraria Nacional.-

ING. JIMMY EDUARDO MIRANDA GALARZA

DIRECTOR DISTRITAL MANABI

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES

CERTIFICO.-

ABG. MIRIAN TATIANA INTRIAGO CEDEÑO

SECRETARIA AD-HOC DISTRITO MANABI

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro de Tierra Rural, en el Folio No. 71 Tomo No. 365H Portoviejo, 15 de Febrero de 2022.

CERTIFICO.-

ABG. MIRIAN TATIANA INTRIAGO CEDEÑO

SECRETARIA AD-HOC DISTRITO MANABI

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES

ELABORADO POR: MARIA GABRIELA MOLINA ESPINOZA

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES
DIRECCIÓN DISTRITAL DE MANABÍ

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES
DIRECCIÓN DISTRITAL DE MANABÍ
CERTIFICO: QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
Portoviejo: 16/02/2022

IMP. IGM. 02-18.ea

CULTIVOS CICLO CORTO	HAS	ACTIVIDADES A EJECUTARSE: LABORES CULTURALES: PREP. DEL SUELO	SIEMBRA	RIEGOS	APORQUES	FERTILIZACIONES	CONTROLES FITOSANITARIOS	DESHIERBAS	RALEOS	PODAS	COSECHAS	TIEMPO: MESES: 2	4	6	8	10	12	TIEMPO DE EJECUCION: No AÑOS: 1	2	3	4	5	6	7	8

CULTIVOS PERMANENTES	HAS	ACTIVIDADES A EJECUTARSE: LABORES CULTURALES: PREP. DEL SUELO	SIEMBRA	TRANSPLANTE	RIEGO	FERTILIZACIONES	CONTROLES FITOSANITARIOS	DESHIERBAS	RALEOS	PODAS	COSECHAS	TIEMPO DE EJECUCION: No AÑOS: 1	2	3	4	5	6	7	8

PASTO	HAS	ACTIVIDADES A EJECUTARSE: PREPARACION DEL SUELO	SIEMBRA	RESIEMBRA	FERTILIZACIONES	CONTROLES FITOSANITARIOS	CONTROL DE MALEZAS	RESIEMBRAS	REPIQUE	CORTE	PASTOREO	TIEMPO DE EJECUCION: 1 A 12 MESES	1 A 2 AÑOS	3 A 5 AÑOS	5 AÑOS A MAS
PASTO SABOYA	24,1200	X	X	X	X	X	X	X		X					X

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	ACTIVIDADES A EJECUTARSE: CONSTRUCCIÓN	REPARACIÓN	MANTENIMIENTO	TIEMPO DE EJECUCION: 1 A 12 MESES	1 A 2 AÑOS	3 A 4 AÑOS	5 AÑOS

SEMOVIVIENTES	No.	ACTIVIDADES A EJECUTARSE: VACUNACION	DESCORNES	MANEJO REPRODUCTIVO	SANIDAD	MEJORAMIENTO GENETICO	TIEMPO DE EJECUCION: 1 A 12 MESES	No AÑOS: 1	2	3	4	5	6

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

ACCIONES SUSCEPTIBLES DE GENERAR IMPACTO	FACTORES AMBIENTALES AFECTADOS: FISICO	BIOLÓGICO	SOCIO-ECONÓMICO	ESCENICO/PAISAJE
1.- EROSIÓN HÍDRICA	X	X	X	X
2.- QUEMAS	X	X	X	X
3.- USO DE AGROQUÍMICOS, PESTICIDAS	X	X	X	X
4.- MONOCULTIVOS	X	X	X	X

MEDIDAS QUE SE TOMARAN PARA PRODUCIR EL MENOR IMPACTO DENTRO DEL AREA A ADJUDICARSE
1.- MANTENER EL SUELO CON RESIDUOS, CORTINAS ROMPE VIENTOS, INCORPORAR MATERIA INORGANICA, CERCOS VIVOS CON ESPECIES NATIVAS.
2.- INCORPORAR TODOS LOS RESIDUOS DE COSECHA Y DESMONTES AL SUELO, ELABORAR CONPOSTURAS CON RESIDUOS VEGETALES
3.- MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS Y ENFERMEDADES; MINIMIZAR USO DE AGROQUÍMICOS; USAR PRODUCTOS BIOLÓGICOS.

NOTA: El manejo del área natural deberá cumplir con normas legales y permisos que para el efecto determine el Ministerio del Ambiente.
NOS COMPROMETEMOS A CUMPLIR EL PRESENTE PLAN DE MANEJO EN EL PLAZO ESTABLECIDO.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES
DIRECCIÓN DISTRITAL DE MANABÍ
CERTIFICO: QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
Portoviejo; 16/02/2022

NOMBRE DE POSESIONARIOS

F.-.....

MERA CHAVEZ JORGE RENE
1301899967

NOMBRE DE POSESIONARIOS

F.-.....

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES
DIRECCIÓN DISTRITAL DE MANABÍ

Nosotros:
ING. CECILIA JARRIN MEDINA
Técnico(s) de la SSTRA, declaramo(s) que el presente Plan de Manejo es ejecutable en todas sus partes

F.-..... C.I: 1304910811

FECHA: 09/12/2021

TELEFONO: 0997807335

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES
DIRECCIÓN DISTRITAL DE MANABI

PLAN DE MANEJO 1

DISTRITO:	MANABI	No. SOLICITUD	44455
DELEGACION:	MANABI	COD-PROV.	13
PROYECTO:	PROYECTO DE LEGALIZACION MASIVA DE LA TIERRA	MEMORANDO Nro. MAG-UGDDRMANABI-2021-1153-M	08-12-2021

NOMBRE DEL SOLICITANTE:	MERA CHAVEZ JORGE RENE

DIAGNOSTICO:

											COORDENADAS UTM		
SUPERFICIE:	24,1200 HAS.										P	X	Y
PROVINCIA	MANABI		CANTON	MANTA							P01	518092,0	9889695,0
PARROQUIA	SANTA MARIANITA		SECTOR	LA TRAVESÍA							P02	518511,9	9889732,5
TOPOGRAFIA	PLANO	%	ONDULADO	60	%	QUEBRADO	40	%	ALTITUD	25	P07	518415,4	9888900,4
FUENTES DE AGUA:	RIO LA CALABAZA										P13	518097,0	9889097,0
VIAS DE COMUNICACIÓN	TERRESTRE / LASTRADO												
TIERRAS DEL ESTADO POR:	Art. No. 87 de la Ley Organica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales												

DATUM:	WGS-84
ZONA:	17 SUR

USO ACTUAL DEL SUELO:

CULTIVOS CICLO CORTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

PASTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO
PASTO SABOYA	24,1200	5 AÑOS		X	

BOSQUE PRIMARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

BOSQUE SECUNDARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

VEGETACION NATURAL MEDIA Y BAJA	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

ZONIFICACION

AREA NATURAL DE PROTECCION-CONSERVACION-MANEJO

AREA DE ECOSISTEMA	HAS	ACTIVIDADES A EJECUTARSE			TIEMPO DE EJECUCION		
		CORTE - COSECHA	SIEMBRA Y REFORESTACION	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO	1 A 12 MESES	1 A 2 AÑOS	2 A 5 AÑOS
BOSQUE PRIMARIO							

Gobierno del Encuentro | Juntos lo logramos

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 130189996-7

APELLIDOS Y NOMBRES
MERA CHAVEZ
JORGE RENE

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1956-09-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO
V3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MERA SORNOZA LUIS ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHAVEZ ALVARADO EGDA PIEDAD

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-05-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-05-29

0005526205

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

Ecuador Unido en Democracia

PROVINCIA MANABI
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
CANTÓN MANTA
PARROQUIA MANTA
ZONA 1
JUNTA No. 0051 MASCULINO

N° 50867916

29 05 2014

C.C. N° 1301899967

MERA CHAVEZ JORGE RENE

CIUDADANÍA

EJERCIÓ SU DERECHO AL SUFRAGIO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES
DIRECCIÓN DISTRITAL DE MANABI

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES
DIRECCIÓN DISTRITAL DE MANABI

LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO

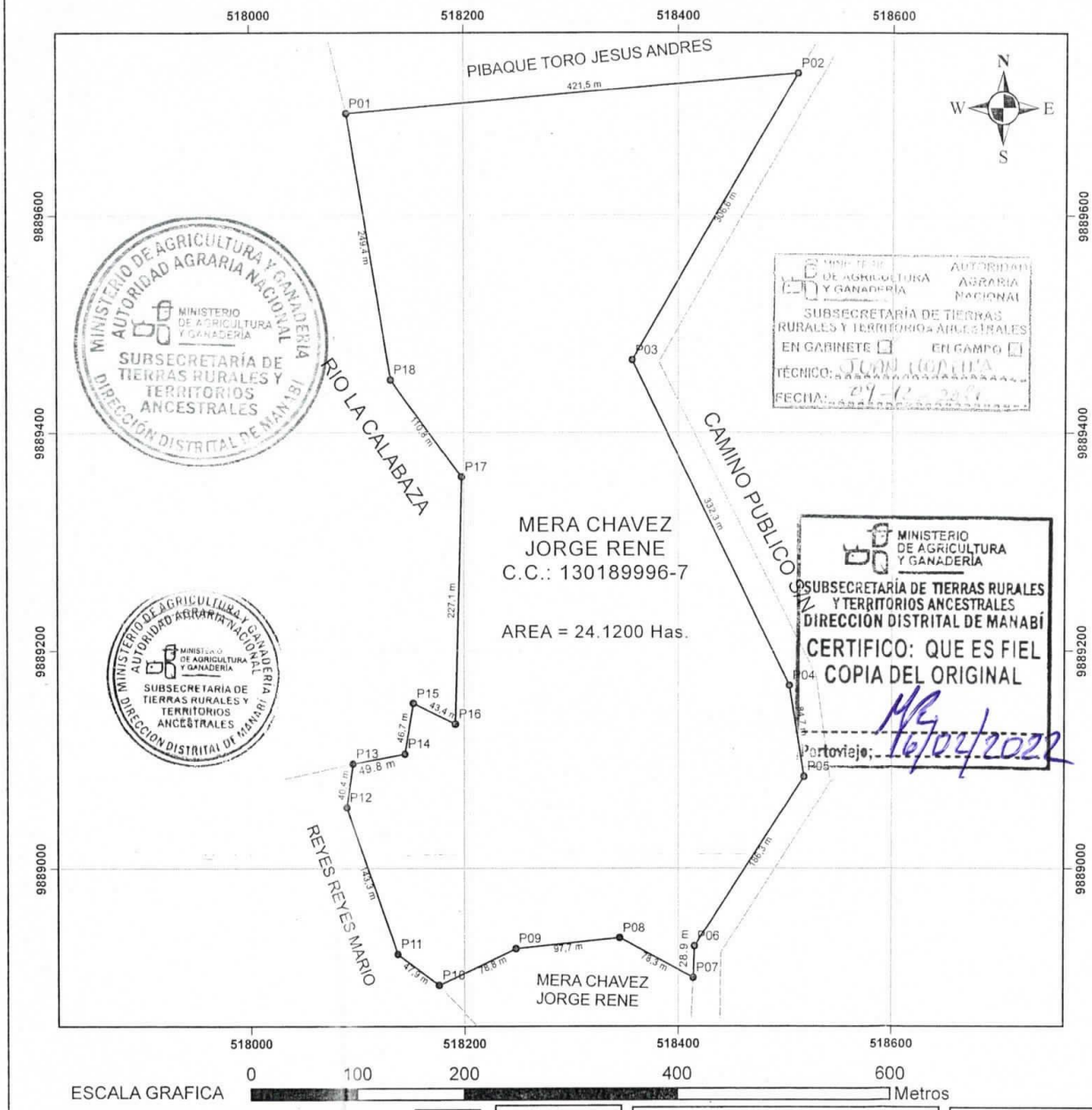

COORDENADAS PLANAS FORMATO DE POSICIONAMIENTO UTM SISTEMA WGS 84 ZONA 17 S	Escala	1:4.200	Ref. Carta Top. IGM 1:50.000 SAN MATEO M III - E3 - 3491 - III	Fecha 16 - 08 - 2021
	Area	24.1200 Has.		

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

Provincia	Cantón	Parroquia	Sector
MANABI	MANTA	SANTA MARIANITA	LA TRAVESIA

NOMBRE DEL POSESIONARIO:	Nombre del Predio
MERA CHAVEZ JORGE RENE C.C.: 130189996-7	S/N

Código Provisional	Código Catastral
-	-

Referencia cartográfica para la Ubicación

Ubicación del Predio Escala 1:50.000

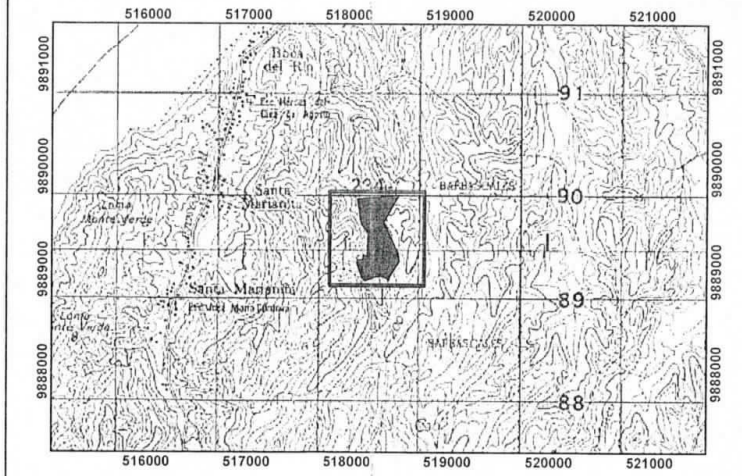

RESPONSABILIDAD TECNICA	REVISADO Y APROBADO POR
ING. VICTOR ANTONIO ZAMBRANO LOOR	
REG. SENESCYT. # 1003-2017-1865548	TECNICO AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL

RAZÓN: SE PROCEDE A REALIZAR LAS RESPECTIVAS CORRECCIONES DE LA PLANIMETRÍA POR PARTE DEL TÉCNICO DE CATASTRO DE LA UNIDAD DE TIERRA, POR TAL MOTIVO NO EXISTE LA FIRMA DE RESPONSABILIDAD DE QUIEN LO ELABORÓ, EL TÉCNICO RESPONSABLE DE LA BRIGADA FIRMA LAS OBSERVACIONES CORREGIDAS.

Firmo en constancia de lo certificado:

ING. JUAN PABLO MOREIRA
Técnico Catastro

INFORME DE LINDERACION

Provincia	Cantón	Parroquia	Sector
MANABI	MANTA	SANTA MARIANITA	LA TRAVESÍA

Nombre del posesionario	Nombre del predio
MERA CHAVEZ JORGE RENE	S/N
C.C.: 130189996-7	

Código Provisional	Código Catastral
-	-

CUADRO DE DATOS

Vértice	Coord. Planas UTM, WGS84 Norte	Este
P01	9889694,0	518091,0
P02	9889731,4	518510,8
P03	9889466,1	518357,2
P04	9889167,8	518503,7
P05	9889084,2	518517,3
P06	9888928,2	518415,4
P07	9888899,3	518414,3
P08	9888936,0	518345,1
P09	9888926,1	518247,9
P10	9888892,6	518176,6
P11	9888921,0	518138,0
P12	9889056,0	518090,0
P13	9889096,0	518096,0
P14	9889105,0	518145,0
P15	9889151,0	518153,0
P16	9889132,0	518192,0
P17	9889359,0	518198,0
P18	9889448,0	518132,0

Vértices desde - hasta	Distancias (m)	Rumbo de Cuadricula ° ' "	Colindante
P01-P02	421,5	N 84° 54' 32" E	PIBAQUE TORO JESUS ANDRES
P02-P03	306,6	SIGUIENDO SU TRAZADO	CAMINO PÚBLICO S/N
P03-P04	332,3	SIGUIENDO SU TRAZADO	CAMINO PÚBLICO S/N
P04-P05	84,7	SIGUIENDO SU TRAZADO	CAMINO PÚBLICO S/N
P05-P06	186,3	SIGUIENDO SU TRAZADO	CAMINO PÚBLICO S/N
P06-P07	28,9	SIGUIENDO SU TRAZADO	CAMINO PÚBLICO S/N
P07-P08	78,3	N 62° 03' 39" O	MERA CHAVEZ JORGE RENE
P08-P09	97,7	S 84° 11' 04" O	MERA CHAVEZ JORGE RENE
P09-P10	78,8	S 64° 50' 01" O	MERA CHAVEZ JORGE RENE
P10-P11	47,9	N 53° 39' 22" O	REYES MARIO REYES
P11-P12	143,3	N 19° 34' 23" O	REYES MARIO REYES
P12-P13	40,4	N 08° 31' 51" E	REYES MARIO REYES
P13-P14	49,8	SIGUIENDO SU CURSO	RÍO LA CALABAZA
P14-P15	46,7	SIGUIENDO SU CURSO	RÍO LA CALABAZA
P15-P16	43,4	SIGUIENDO SU CURSO	RÍO LA CALABAZA
P16-P17	227,1	SIGUIENDO SU CURSO	RÍO LA CALABAZA
P17-P18	110,8	SIGUIENDO SU CURSO	RÍO LA CALABAZA
P18-P01	249,4	SIGUIENDO SU CURSO	RÍO LA CALABAZA

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES
DIRECCION DISTRITAL DE MANABÍ
CERTIFICO: QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
Manta: 16/02/2022

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES
EN GABINETE ☐ EN CAMPO ☐
TÉCNICO: JUAN ZAMBRANO
FECHA: 06-12-2021

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES
DIRECCIÓN DISTRITAL MANABÍ

DESCRIPCION DE LINDERACIÓN

COLINDANTE NORTE

Del P01-P02 con una distancia de 421.5 m rumbo N 84° 54' 32" E CON PIBAQUE TORO JESUS ANDRES;

COLINDANTE SUR

Del P07-P08 con una distancia de 78.3 m rumbo N 62° 03' 39" O CON MERA CHAVEZ JORGE RENE ; Del P08-P09 con una distancia de 97.7 m rumbo S 84° 11' 04" O CON MERA CHAVEZ JORGE RENE ; Del P09-P10 con una distancia de 78.8 m rumbo S 64° 50' 01" O CON MERA CHAVEZ JORGE RENE .

COLINDANTE ESTE

Del P02-P03 con una distancia de 306.6 m rumbo SIGUIENDO SU TRAZADO CON CAMINO PÚBLICO S/N; Del P03-P04 con una distancia de 332.3 m rumbo SIGUIENDO SU TRAZADO CON CAMINO PÚBLICO S/N; Del P04-P05 con una distancia de 84.7 m rumbo SIGUIENDO SU TRAZADO CON CAMINO PÚBLICO S/N; Del P05-P06 con una distancia de 186.3 m rumbo SIGUIENDO SU TRAZADO CON CAMINO PÚBLICO S/N; Del P06-P07 con una distancia de 28.9 m rumbo SIGUIENDO SU TRAZADO CON CAMINO PÚBLICO S/N;

COLINDANTE OESTE

Del P10-P11 con una distancia de 47.9 m rumbo N 53° 39' 22" O CON REYES MARIO REYES; Del P11-P12 con una distancia de 143.3 m rumbo N 19° 34' 23" O CON REYES MARIO REYES; Del P12-P13 con una distancia de 40.4 m rumbo N 08° 31' 51" E CON REYES MARIO REYES; Del P13-P14 con una distancia de 49.8 m rumbo SIGUIENDO SU CURSO CON RÍO LA CALABAZA; Del P14-P15 con una distancia de 46.7 m rumbo SIGUIENDO SU CURSO CON RÍO LA CALABAZA; Del P15-P16 con una distancia de 43.4 m rumbo SIGUIENDO SU CURSO CON RÍO LA CALABAZA; Del P16-P17 con una distancia de 227.1 m rumbo SIGUIENDO SU CURSO CON RÍO LA CALABAZA; Del P17-P18 con una distancia de 110.8 m rumbo SIGUIENDO SU CURSO CON RÍO LA CALABAZA; Del P18-P01 con una distancia de 249.4 m rumbo SIGUIENDO SU CURSO CON RÍO LA CALABAZA;

RESPONSABILIDAD TECNICA:	REVISADO Y APROBADO POR:
ING. VICTOR ANTONIO ZAMBRANO LOOR	AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL
Reg. SENESCYT 1003-2017-1865548	

RAZON: SIENTO RAZÓN COMO TAL QUE AL MOMENTO DE LA APROBACION DE LA PLANIMETRIA EN GABINETE, SE PROCEDIO A LA CORRECCION POR TAL MOTIVO, NO EXISTE LA FIRMA DE RESPONSABILIDAD DE QUIEN LO ELABORO

ING. JUAN PABLO MOREIRA PUYA
TECNICO MAG

AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES

República del Ecuador

Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica

Solicitud N. : MAAE-CGZ4-DPAM-2021-245190

Fecha Emisión: 12-21-2021

CERTIFICA

Mediante Acuerdo Ministerial No. 058 de 06 de junio del 2013, publicado mediante Registro Oficial No.21 del 24 de junio del 2013, la Ministra del acuerda emitir los Certificados de no Afectación, a las Áreas Naturales Protegidas, Bosques y Vegetación Protectores o Patrimonio Forestal del Estado a través del Sistema de Administración Forestal (SAF).

Mapa

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

Cédula/Ruc:	1301899967	**Nombre:**	JORGE RENE MERA CHAVEZ		
Datos de Domicilio:					
Provincia:	MANABI **Cantón:** MANTA	**Parroquia:**	MANTA	**Sector:**	LAS CUMBRES
Dirección:	MZ J VILLA 2 S/N 00	**Teléfono:**	0526610216/0991011373	**Correo Electrónico:**	jorgemera1301@gmail.com

INFORMACIÓN DEL PREDIO

Provincia:	MANABI	**Cantón:**	MANTA	**Parroquia:**	SANTA MARIANITA (BOCA DE PACOCHE)
Sector:	LA TRAVESIA			**Área:**	24.1200 ha.

COORDENADAS DEL PREDIO

No	X	Y	No	X	Y	No	X	Y	No	X	Y
1)	518091	9889694	2)	518510.8	9889731.4	3)	518357.2	9889466.1	4)	518503.7	9889167.8

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

SISTEMA	AFECTA	SISTEMA	AFECTA	SISTEMA	AFECTA	SISTEMA	AFECTA
Bosques Protectores	NO	Franja de Diversidad y Vida	NO	Patrimonio Forestal del Estado	NO	Patrimonio de Areas Protegidas	NO
Socio Bosque Colectivo	NO	Socio Bosque Individual	NO	Socio Bosque Manglar	NO	Zonas Intangibles	NO

* La veracidad de la información ingresada para la obtención del presente certificado es de estricta responsabilidad del solicitante.
* En caso de imprecisiones se deberá iniciar el proceso de obtención de un nuevo certificado.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES
DIRECCIÓN DISTRITAL DE MANABÍ

ESTE DOCUMENTO NO ACREDITA LA TENENCIA DE LA TIERRA

Calle Madrid 1159 y Andalucía | Quito - Ecuador | Teléfono: 593-2 398-7600